



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

2^{DO} INFORME LEGISLATIVO



Índice

Presentación	3
Iniciativas promovidas durante el Segundo año de Ejercicio Constitucional.....	4
Diputación Permanente.....	12
Mesa Directiva.....	13
Sesiones Públicas y Solemnes.....	14
Participaciones en tribuna durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional	12
Participaciones en tribuna durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional	21
Trabajo desarrollado en Comisiones en el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional	27
Trabajo desarrollado en Comisiones en el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional	37
Comparecencias.....	61
Convenios.....	62
Parlamentos abiertos.....	64
Gestión Legislativa del Segundo Año de Ejercicio Constitucional	58

Presentación

Isidro Jesús Vargas Fernández, Diputado del Distrito XII de Matamoros e Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Por este conducto y en atención a lo dispuesto en el artículo 68, numeral 1, inciso g) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mismo que establece como un deber, el rendir un informe anual de actividades legislativas y de gestión.



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

16 INICIATIVAS PROMOVIDAS

8 RESUELTAS

2 DICTAMINADAS

6 EN ESTUDIO



Iniciativas promovidas durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional

1

3 de octubre de 2022

Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas.

La acción legislativa tiene por objeto establecer como medidas de rehabilitación los programas de educación, orientados a la capacitación y formalización de las víctimas, a fin de lograr su reintegración a la sociedad y la realización de su proyecto de vida, así como programas de capacitación laboral; del mismo modo, incorporar dentro de las medidas de no repetición la educación permanente de todos los sectores de la sociedad respecto de los derechos humanos y capacitar en esta materia a los encargados de hacer cumplir la Ley.

Resuelto el 13 de febrero de 2023.

2

11 de octubre de 2022

Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

Tiene como finalidad establecer en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado, que se deba rendir ante este Congreso un informe del estado que guarda el derecho a la información y la protección de datos personales en Tamaulipas.

Resuelto el 13 de enero de 2023.



3

19 de octubre de 2022

Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.

Tiene como propósito establecer los principios a los cuales se habrá de recurrir a falta de disposición expresa para dar solución a determinados ordenamientos, e incorporar dentro de dichos principios, el de no discriminación, derecho a la vida, a la supervivencia, desarrollo y la participación, del mismo modo definir las previsiones necesarias a observar por las instituciones educativas para crear un ambiente libre de violencia.

En estudio.

4

3 de noviembre de 2022

Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.

La acción legislativa tiene como finalidad establecer la autoridad que estará a cargo de resolver cualquier duda sobre la interpretación de la Ley de Desarrollo Social del Estado e incorporar dentro de los principios rectores de la Política Estatal de Desarrollo Social, los de igualdad, equidad, equidad de género, y universalidad, así como fortalecer los principios de interés superior de la niñez, transparencia y perspectiva de género.

Resuelto el 19 de abril de 2023.



8 de noviembre de 2022

Iniciativa de Decreto mediante el cual expide la Ley de Austeridad del Estado y Municipios de Tamaulipas.

Tiene como propósito expedir la Ley de Austeridad del Estado y Municipios de Tamaulipas, con el objeto de regular y normar las medidas que deberá observar el ejercicio del gasto público y coadyuvar a que los recursos económicos de que dispongan el Estado y los municipios se administren bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

En estudio.

22 de noviembre de 2022

Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman la fracción XXV del artículo 120; y la fracción XVII del artículo 121; y se adicionan las fracciones XXVI y XXVII al artículo 120, recorriéndose en su orden la actual fracción XXVI para pasar a ser XXVIII; y la fracción XVIII al artículo 121, recorriéndose en su orden actual la fracción XVIII para pasar a ser XIX del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.



Tiene por objeto aplicar en colaboración con la federación, el gobierno estatal y municipal, los instrumentos económicos que incentiven el desarrollo, adopción y ejecución de tecnologías limpias para la generación de energía eléctrica a partir de los residuos; así también, diseñar y promover políticas públicas, que permitan el uso de tecnologías limpias para el aprovechamiento de los residuos en la generación de energía eléctrica.

Resuelto el 24 de enero de 2023.

30 de noviembre de 2022

Iniciativa de Decreto mediante el cual, se reforman la fracción IX del artículo 7; y los párrafos primero y sexto del artículo 38; y se adiciona una fracción VII Bis al artículo 18, de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.

Su finalidad es homologar Ley de Protección a los Animales para el Estado con Ley General en la materia, a fin de establecer la atribución para que mediante el trabajo coordinado entre el Poder Ejecutivo y los municipios, se evite el maltrato animal y su venta descontrolada, además de establecer las sanciones correspondientes para inhibir este tipo de prácticas en detrimento de los animales de compañía.

Resuelto el 8 de febrero de 2023.

12 de diciembre de 2022

Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 34; y se adiciona una fracción XIX recorriendo en su orden natural la subsecuente para ser fracción XX al artículo 60, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Tiene por objeto especificar que las faltas temporales por más de 90 días por parte de los integrantes de los Ayuntamientos deberán ser cubiertos por su suplente respectivo; sin embargo, cuando se trate del Presidente Municipal y su falta sea mayor a treinta días pero menor a noventa, éste determinará que síndico lo suplirá en sus funciones durante su ausencia.

Resuelto el 13 de enero de 2023.



9

5 de enero de 2023

Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza atento exhorto al Senado de la República, para que se pronuncien y nombren sobre la Magistratura vacante del Tribunal Electoral de Tamaulipas, derivado del Acuerdo Primero, Segundo y Tercero, emitidos en el dictamen en fecha 7 de diciembre de 2021, el cual se comunicó a la Junta de Coordinación Política en propia fecha, a fin de que se resuelva lo procedente sin dilatarse más el nombramiento.

Resuelto el 5 de enero de 2023.

10

13 de febrero de 2023

Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 279; se adiciona el artículo 279 Bis, y se reforma el artículo 281 a la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.

Disminuir sanciones económicas, a los infractores de diversas disposiciones establecidas en la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y a los planes o programas que en ella señalan, las cuales son excesivas para aquellos asentamientos domésticos, así como para establecimientos de empresas pequeñas y medianas que en su mayoría son empresas familiares; así como dotar de certeza jurídica a las autoridades que imponen dichas sanciones.

Resuelto el 27 de junio de 2023.

11

26 de abril de 2023

Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el segundo párrafo de la fracción i, del artículo 19 Bis, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Tiene como propósito establecer que las medidas de protección de servidores públicos relacionados con la función de seguridad, sea durante el tiempo que permanezcan en su cargo.

Dictaminado.

12

17 de mayo de 2023

Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.

Regular el transporte y distribución de agua por particulares a través de pipas, estableciendo precauciones, requerimientos en higiene, mantenimiento, precios y revisiones que sean necesarias.

Dictaminado.

13

28 de junio de 2023

Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.

Establecer como atribuciones de las autoridades estatales y municipales, determinar los indicadores para una adecuada evaluación en la aplicación de las normas ambientales y su integración de resultados al Sistema de Información Ambiental y de Recursos Naturales; así como fomentar el aprovechamiento de la materia orgánica de los residuos sólidos urbanos en procesos de generación de energía, en coordinación con los municipios.

Así también se incorporan nuevos conceptos, tales como: Tratamientos por Esterilización, Termovalorización y Vulnerabilidad, y se establecen procesos para residuos de manejo especial.

En estudio.



14**31 de julio de 2023****Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.**

Se propone reformar la Ley de Aguas del Estado, para que en lo conducente se contemple a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social en el cuerpo normativo, ya que derivado de la creación de dicha Secretaría en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, se extinguirá la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas.

En estudio.

15**8 de agosto de 2023****Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.**

Establecer una mayor precisión y claridad en la redacción de los delitos de ultrajes a la moral, abuso sexual, hostigamiento sexual, alteraciones del estado civil, exposición de menores y de abandono de obligaciones alimenticias, así como derogar lo relativo al delito de privación de la libertad con fines sexuales.

En estudio.

16**29 de agosto de 2023****Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.**

Establecer medidas de mayor efectividad al momento de supervisar los sitios donde se expendan bebidas alcohólicas, con el propósito de evitar que se suministren de manera adulterada; asimismo, que deba responder el órgano conducente de la Secretaría de Salud del estricto cumplimiento de las normas de salud en prohibiciones para expender bebidas alcohólicas en diversos sitios, para dicho efecto, se propone dotarlo de facultades, para solicitar los apoyos conducentes ante las instancias públicas competentes.

En estudio.

Diputación Permanente

Me permito hacer de su conocimiento que, durante la Diputación Permanente que fungió durante el periodo de receso, comprendido del 15 de diciembre de 2022 al 15 de enero de 2023, tuve el honor de ser nombrado Presidente y en representación de las Diputadas y Diputados integrantes de este órgano parlamentario, las actividades desarrolladas durante el tiempo en que este órgano parlamentario ejerció las atribuciones establecidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

En ese tenor, es de señalarse que a partir de la instalación de la Diputación Permanente y durante el periodo de receso, este órgano legislativo recibió un total de **9** iniciativas, se elaboraron y aprobaron la redacción del texto de **120** dictámenes, se emitieron **86** Puntos de Acuerdo y **28** Decretos.



Mesa Directiva

Me permito hacer de su conocimiento que, fungí como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario del Segundo año, comprendido del 15 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023, durante el periodo este órgano legislativo recibió un total de **312** iniciativas, se elaboraron y aprobaron la redacción del texto de **145** dictámenes, se emitieron **81** Puntos de Acuerdo y **86** Decretos.



Dip. Isidro Jesús Vargas Fernandez
PRESIDENTE



Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez
SECRETARIO



Dip. Leticia Vargas Álvarez
SECRETARIA



Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson
SUPLENTE

Sesiones Públicas y Solemnes

El 15 de marzo de 2023, como Presidente de la Mesa Directiva, recibí del Gobernador Dr. Américo Villarreal Anaya, titular del Poder Ejecutivo del Estado, el documento que contiene el primer informe del estado que guarda la administración pública del Estado de Tamaulipas, en el que nos da cuenta de importantes avances y certeza de que la transformación está en marcha en beneficio de las y los tamaulipecos, reconociendo su esfuerzo y determinación para trabajar en favor del pueblo de Tamaulipas.



El 30 de junio de 2023, con la presencia de nuestro Gobernador Dr. Américo Villarreal Anaya, así como autoridades militares y civiles, se inscribió con letras doradas en el muro de honor del Recinto Legislativo, la leyenda "2023, año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar", como un reconocimiento en el marco de su bicentenario.

Plasmar la leyenda alusiva al bicentenario de nuestro glorioso plantel, es un gesto que nos compromete a seguir sirviendo con honor y lealtad a México, y nos obliga a reafirmar nuestro inquebrantable compromiso de contribuir a garantizar la seguridad y bienestar del pueblo de Tamaulipas.





GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

19 PARTICIPACIONES EN TRIBUNA

8 INICIATIVAS
3 DICTÁMENES

4 DICTÁMENES EN DEBATE
4 OTROS ASUNTOS



PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Participaciones en Tribuna

Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional



Exposición de Iniciativas

📌 03 de octubre de 2022

Solicité el uso de la voz para realizar una exposición general de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas,

Cuyo objetivo principalmente, entre otros, es el de *“...Establecer en la Ley de Víctimas, como medida de rehabilitación, los programas de educación, orientados a la capacitación y formación de las víctimas, a fin de lograr su reintegración a la*

sociedad y la realización de su proyecto de vida, así como programas de capacitación laboral. Del mismo modo, incorporar dentro de las medidas de no repetición, la educación permanente de todos los sectores de la sociedad respecto de los derechos humanos y capacitar en esta materia a los encargados de hacer cumplir la ley...”

Reforzando mi compromiso Diputado integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en donde consideramos primordial el cumplir nuestras función legislativa y armonizar el marco de protección de las víctimas, permitiendo con ello que con la incorporación de las nuevas medidas de rehabilitación y de no repetición, se abone a una mejor y más completa reparación integral del daño.

📌 **11 de octubre de 2022**

Presenté la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

Objeto de la Iniciativa. *“...Establecer en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y Ley de Protección de Datos Personales, en posesión de sujetos obligados del Estado de Tamaulipas, la obligación de informar sobre los principales logros, actividades, procedimientos y el cumplimiento a esta ley por parte de las autoridades del Estado...”*.



“...Conscientes de tan importante labor que desempeña este Organismo garante, consideramos necesario que rinda, ante este Congreso, un informe del estado que guarda el derecho a la información y la protección de datos personales en Tamaulipas...”

“...En tal virtud, sobre el ejercicio de esas amplias atribuciones, debe darse cuenta a la ciudadanía, recordemos que, la rendición de cuentas es la obligación de todos los servidores públicos y los políticos, de informar sobre sus acciones y justificarlas en público; ellos son responsables ante quien se vea afectado por sus decisiones, por lo que se encuentran obligados a rendir cuentas...”

📌 **19 de octubre de 2022**

En la mencionada fecha, realicé la presentación de la *Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas*; misma, que de



manera personal, considero con un objetivo muy loable, pues dado en los tiempos que actualmente padecemos, es necesario proteger el futuro de México, por lo que el *“...Establecer, dentro del objeto de la ley, los principios a los cuales se habrá de recurrir a falta de disposición expresa, e incorporar dentro de estos el de no discriminación, derecho a la vida, a la supervivencia, desarrollo y la participación; del mismo modo, definir las previsiones necesarias a observarse por las instituciones educativas para crear un **ambiente libre de violencia...**”*.

“...Ante ello, propongo una iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar los artículos 2, 7, 38 bis, para establecer estos mecanismos y que se incorpore para ello disposiciones que establezcan la no discriminación y que en las instituciones educativas se establezcan políticas para establecer la no violencia y que las niñas, niños y adolescentes estén en instituciones libres de violencia. Por la Cuarta Transformación de Tamaulipas, lo firman integrantes del Grupo Parlamentario de Morena...”.

Debate de Dictámenes



📅 08 de noviembre de 2022

Subí a tribuna para debatir en contra del dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción III al artículo 52 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.

Nuestra postura era en tal sentido, *“...debido a que el principio de exención o liberación en el pago de impuestos, debe darse de manera general, conforme a los principios de equidad y proporcionalidad consagrados en el artículo 31, fracción IV de la Constitución. Es decir, **no podemos privilegiar grupos de contribuyentes**, porque si no tendríamos que también otorgar dichas exención a quien tiene un negocio familiar y tengan dos colaboradores. Ese es el principio de*

generalidad, consagrado en los principios de derecho tributario. Si llevamos esta iniciativa a la práctica, un concesionario quien pague un salario alrededor de 8 mil a 10 mil pesos mensuales, paga el 3% que son 250 pesos. Para nosotros no es gravoso dicha cantidad, y también la otra opción que se tiene es que el Poder Ejecutivo puede establecer incentivos y estímulos fiscales y apoyar a estos concesionarios, y coincidimos con el número de concesionarios que plantea el Diputado Gustavo, sin embargo, estamos en contra total del dictamen planteado.”

📌 22 de noviembre de 2022

Realicé una propuesta de modificación al resolutivo del dictamen que recayó en la propuesta o iniciativa del Ayuntamiento de Matamoros (Distrito al cual pertenezco), a su tabla de valores

catastrales para el ejercicio fiscal 2023.

Solicitando dicha modificación y resolutivo en términos de lo dispuesto en el artículo 67, párrafo 1, inciso d) y e) y 107 de la Ley del Congreso. Toda vez que se declara que no se

incrementen o modifiquen los

valores catastrales para el ejercicio 2023. La mayoría de Diputados que integran las Comisiones de Finanzas y Asuntos Municipales, votaron en sentido contrario, por lo cual propusimos que dicha iniciativa, dicho dictamen, se apruebe en los términos en que el Ayuntamiento de Matamoros propuso un ajuste al 10% de manera general, a los valores unitarios a todos los terrenos y los predios enlistados en la dicha iniciativa, a fin de corregir su desactualización en relación al valor del suelo, considerado con ello la información que aportó el Gobierno de



Matamoros en dicha iniciativa y que por disposición constitucional debe aproximarse al valor de mercado, esto para atender principalmente al tipo de uso habitacional o comercial, a la infraestructura urbana y a la actividad comercial que prevalece en la zona donde se ubica el inmueble de que se trate, así como la dinámica inmobiliaria, la oferta y la demanda. Por lo cual, también se sugirió agregar 6 nuevas colonias o fraccionamientos al padrón catastral. Siendo necesario autorizarlo para darles certeza jurídica a los propietarios y para que el municipio preste los servicios que obliga la Constitución Política de Tamaulipas. En ese orden de ideas, resultó pertinente proponer autorizar ese 10% solicitado por el Municipio de Matamoros para el ejercicio fiscal de 2023.

📌 14 de diciembre de 2022

De nueva cuenta, en representación del Distrito XII, al cual pertenezco, reafirmé mi voto a favor del dictamen 9, donde se calificó la información contable y presupuestaria de la cuenta pública consolidada del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, relativo al ejercicio fiscal 2020, toda vez que “a la



fecha se ha culminado ya el proceso de fiscalización y, en base, aclaro y resalto, a esta fecha el Municipio de Matamoros, mediante el oficio de la ASE 1381/2022, fechado el 24 de junio de 2022...”

“Se concluye que la entidad fiscalizada solventó la totalidad de las observaciones referidas en el multicitado informe individual de la cuenta pública. En ese sentido, me pronuncio a favor del dictamen de la cuenta pública de Matamoros,

Tamaulipas, relativo al 2020 y solicito a los compañeros Diputados que su sentido del voto sea en el sentido favorable. Muchas gracias, Diputada Presidenta.”

De la misma manera, por segunda ocasión en dicha fecha, debatí con relación al Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023, respecto a la reserva del artículo 8, relativo al recurso asignado a la Auditoría Superior del Estado; el artículo 9, respecto al presupuesto asignado al Supremo Tribunal de Justicia; el artículo 10, respecto al presupuesto de Organismos Autónomos. La adición de un artículo 45; El artículo 60, relativo a fondo de capitalidad y el artículo 63; a fin de brindar la certeza y legalidad al dictamen recaído a la iniciativa de referencia.

Otras participaciones en Pleno

✦ 03 de noviembre de 2022.

Solicité, respecto del oficio de la Fiscalía 126/2022, que el mismo se turnara a las Comisiones de Justicia, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, y de Anticorrupción y Participación Ciudadana, toda vez que, como las comisiones son los órganos encargados de analizar y dictaminar este asunto jurídico, y que tiene que ver con la justicia en Tamaulipas, si bien es cierto, el artículo 32 dispone lo que es competencia de la Junta de Coordinación, como pronunciamientos, acuerdos o convocatorias que debe emitir, no así para dictaminar un asunto que tiene que ver con la justicia.



✦ 14 de diciembre de 2022

Solicité un minuto de silencio respecto el lamentable fallecimiento del Gobernador de Puebla, Miguel Barbosa.

✦ 22 de diciembre de 2022

Durante la Sesión Extraordinaria celebrada en dicha fecha, solicité el uso de la voz para presentar ante el Pleno Legislativo, el Informe de las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria a dicha Sesión Extraordinaria.

✦ 13 de enero de 2023

Como presidente de la Mesa Directiva, expuse lo determinado en una reunión, relativo al proyecto de Decreto mediante el cual se reformaron los artículos 25, numeral 3, 26, numeral 1, 29 y 33 numeral 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en la cual se interpretó el artículo 67 Constitucional, en correlación con el artículo 74 de la Constitución local. Exponiendo las razones suficientes para implicar por inconstitucionales las diversas normativas previstas en el Decreto 65-172, en las porciones normativas, así como los artículos reformados mediante el Decreto 65-146; y, derivado de los razonamientos e interpretación de las disposiciones constitucionales, es que se sustentó la validez de la propuesta de reformas previstas en el resolutivo de referencia, determinándose además, que se insertara dentro del Decreto que debía expedir derivado de la aprobación del asunto en cuestión, una parte expositiva del mismo.





GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

8 PARTICIPACIONES EN TRIBUNA

3 INICIATIVAS
3 DICTÁMENES

1 INICIATIVA EN DEBATE
1 OTRO ASUNTO



SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Segundo Periodo de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Exposición de Iniciativas

🔦 26 de abril de 2023

Como representante del Distrito XII, Matamoros, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de esta 65 Legislatura Constitucional del Congreso de Tamaulipas, con fundamento a los artículos 64, fracción I; y 165 de la Constitución Política Estatal, 67, párrafo 1, inciso e), 89 y 93, párrafos 1, 2 y 3, inciso b) de la ley de este Congreso, realicé la exposición de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el segundo párrafo de la fracción I del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

🔦 17 de mayo de 2023

Expuse la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. Cuyo fin es el de contribuir al perfeccionamiento del marco normativo de la Ley de Aguas.

🔦 28 de junio de 2023

Presentación de la Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos del Código del Desarrollo Sustentable. Cuyo objetivo es el de *“dotar a las autoridades de la materia de herramientas legales que faciliten sus tareas en pro de un medio ambiente sano y evitar su degradación.”*



Exposición de Dictámenes

📌 16 de enero de 2023

Presentación del dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo que tenía por objeto exhortar a la Cámara de Diputados, para que en el proceso de análisis y aprobación de la propuesta de reforma constitucional en materia eléctrica remitida por el Ejecutivo Federal, se legisle para que no se limite la participación de las empresas que generan energías limpias en el país, ni se les prohíba vender energía a particulares a bajos costos, obligándolas a venderla únicamente a la Comisión Federal de Electricidad; el cual fue votado el 6 de abril de 2022, no obstante, resulta mencionar que el 17 de abril de 2022, se llevó a cabo una sesión presencial en la Cámara de Diputados, en la que se discutió el dictamen de la reforma en materia eléctrica, en la cual fue desechada. Por lo cual propuse declarar sin materia el asunto referido, toda vez que el mismo quedó superado.

📌 24 de enero de 2023

Solicité el uso de la palabra para exponer el dictamen que tenía por objeto establecer cómo aplicar, en colaboración con la federación, el gobierno estatal y municipal, instrumentos económicos que incentiven el desarrollo, adopción y ejecución de tecnologías limpias para la generación de energía eléctrica a partir de los residuos. Así también, cómo diseñar, promover políticas públicas, que permitan el uso de tecnologías limpias para el aprovechamiento de los residuos en la generación de energía eléctrica. Proponiendo que votara en el sentido favorable.



📌 19 de abril de 2023

Exposición del dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas fracciones y artículos de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.

“El cual tiene por objeto otorgarle la atribución a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado, para que resuelva cualquier duda sobre la interpretación de la Ley de Desarrollo Social, así mismo incorporar dentro de los principios rectores de la política Estatal de desarrollo social, el interés superior de la niñez, igualdad, equidad de género, universalidad y fortalecer los principios de transparencia y perspectiva de género, lo anterior estimamos procedente, toda vez que concluimos que nos encontramos ante una homologación en su ordenamiento superior, es decir, con la Ley General de Desarrollo Social. Además, damos cumplimiento a una de nuestras obligaciones como legisladores, la de realizar todo lo que se encuentre en nuestras posibilidades, para disminuir la desigualdad social y fortalecer las bases para la construcción de una política social estatal necesaria para el desarrollo de las y los tamaulipecos.”



Iniciativas en Debate

📌 18 de mayo de 2023

Debate de la iniciativa presentada por Grupo Parlamentario del PRI, la cual pretendía exhortar a la Licenciada Rosa Isela Rodríguez Velázquez, Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; al Comisario General David Córdova Campos, Comandante de la Guardia Nacional; y al C. Sergio Hernández Chávez, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, en relación la situación que se presentaba en las carreteras estatales, así como valorar la creación de una División de Caminos de la Guardia Estatal.

Al respecto, me permití debatir lo siguiente: *“Diputado, tuve la oportunidad de estar en una reunión con la Delegación de la Guardia Estatal en Matamoros, y es algo preocupante los lamentables accidentes que se han suscitado. Sin embargo,*

yo creo que tenemos que ir más allá como Congreso, de abrir reuniones de trabajo con ellos, con la Guardia Nacional, con la policía, la Guardia Estatal, para juntos construir o robustecer lo que está planteando, pero



a nivel Decreto, no solamente que esté en un exhorto a las autoridades o una solicitud. Debemos de trabajar como Poder Legislativo, en construir, robustecer la legislación para darle atribuciones a la Guardia Estatal. Muchas veces vemos camiones de carga o vehículos privados que no respetan los límites de velocidad, invaden carriles y muchas veces la Guardia Estatal no tiene con

certeza jurídica la atribución. Sí hay algunas disposiciones legales, que hay de manera preventiva, pero no para poder infraccionar o retener la unidad que va a exceso de velocidad.”

“Coincido con los comentarios de usted, y me gustaría que su solicitud fuera a una comisión y que las comisiones convoquen a personal del Poder Ejecutivo, y juntos poder construir desde el Poder Legislativo, la atribución correspondiente a la Guardia Estatal en coordinación con la Guardia Nacional. Muchas gracias.”





GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

9 PARTICIPACIONES EN COMISIONES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL



Participaciones en Comisiones

Las Comisiones son los órganos fundamentales del quehacer parlamentario, a éstas se turnan todas las propuestas e iniciativas que se presentan en nuestro Congreso, para su análisis y dictaminación.

Bajo la normatividad interna y estructura del Poder Legislativo, es un derecho y deber el participar activamente en el trabajo de las más de 40 comisiones y 3 comités del Congreso del Estado, instancia donde se recibe, estudia, analiza, debate y dictamina sobre la procedencia de las diversas iniciativas de ley, decretos, acuerdos y nombramientos constitucionales. Es en ellas donde se realiza el trabajo más técnico y donde se requiere analizar el impacto de todos los asuntos, no solo desde el enfoque presupuestal, sino de protección de derechos humanos y congruencia jurídica, entre otros.



Derivado del consenso y acuerdos entre las distintas fuerzas políticas, formo parte de las siguientes:

Comisión	Cargo	Sesiones
Estudios Legislativos	Secretario	17
Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social	Vocal	2
Justicia	Vocal	4
Patrimonio Estatal y Municipal	Vocal	3
Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado	Vocal	3
Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias	Presidente	0
Comité del Centro de Estudios sobre las Finanzas Públicas	Vocal	0

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

11 de octubre de 2022

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos:

1. Iniciativa de Decreto por el que se reforman la fracción VIII, del artículo 156 y, la fracción III, del artículo 279, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas;

2. Iniciativa de Decreto por el cual se adiciona la fracción X, al artículo 2, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas.

Participación:

Hice uso de la voz para comentar que la iniciativa en estudio fue propuesta por el compañero Diputado Juan Ovidio García García, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, y para dar a conocer el objeto que es establecer en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo del Estado de Tamaulipas, sanciones a los fraccionadores que omitan escriturar a favor del municipio las áreas que por ley están obligadas a donar o a ceder, con la única finalidad de que en los nuevos espacios a lotearse designen las áreas de equipamiento, áreas verde en las cuales los habitantes puedan disfrutar de actividades culturales, deportivas, en general de recreación familiar y que en dichos espacios se cuente con la infraestructura y el equipamiento necesario para que los ciudadanos puedan ejercitarse y divertirse. Actualmente el artículo 4 de la



ley, menciona que se define área de sesión como superficie del terreno que los fraccionadores deben donar al ayuntamiento a título gratuito, misma que será inalienable, intrasmisible, imprescriptible, e inembargable con excepción en lo dispuesto por la ley.

3. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción V del artículo 32 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.

Participación:

Intervine para comentar que el Grupo Parlamentario de Morena tenemos compromisos con la sociedad y sobre todo con las niñas, niños y adolescentes. Respecto de esta iniciativa tiene el propósito impulsar la participación de autoridades para que los menores de 15 años, no se vean afectados por explotación económica y ser forzados al realizar trabajos peligrosos para su integridad física, su salud o su desarrollo integral y pidiéndoles el ejercicio libre de los derechos que les otorgan la Constitución y las leyes. Por tal motivo, es que del presente asunto estamos a favor, en virtud de que las y los legisladores estamos comprometidos con el bienestar, pero sobre todo con el futuro de Tamaulipas.



19 de octubre de 2022

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto:

Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 2 bis a la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Participación:

Pedí el uso de la voz para expresar que coincido con el ajuste a la norma que comentó la compañera Diputada Nora Gómez González, toda vez que en la Ley General se establecen dichos principios rectores dentro del artículo 2 y no adicionar un 2 bis, en la cual guarda congruencia esta propuesta con la ley general. Y en el Grupo Parlamentario de MORENA estamos de acuerdo es una medida que forma parte de la Agenda Legislativa sobre establecer políticas públicas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Por lo tanto, estamos a favor de la presente iniciativa.



19 de octubre de 2023

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto:

Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 132 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

Participación:

Intervine para mencionar que esta iniciativa coincide con la Agenda Legislativa de MORENA y me he percatado que las iniciativas de la compañera Diputada Nancy

Ruíz, aunque se nos fue al PAN pero creo que su corazón sigue perteneciendo al color guinda por la iniciativa que presenta y la blusa y el color de pelo. Coincidimos totalmente con esta iniciativa, Nancy sabes que ese es un punto que forma parte de la agenda legislativa de MORENA, somos liberales y ya no pertenecemos a un interés compacto o particular si no somos y estamos para servir al pueblo y a todos los actores que residen en este Estado de Tamaulipas, de los pocos Estados que falta de legislar en esta materia y por supuesto en lo particular iré a favor de esta iniciativa de matrimonio igualitario porque ya lo dictó la Corte en sus precedentes judiciales y también es un tema que repito en varias entidades se ha legislado de esta forma, no, aunque no coincida en lo personal con esta medida, pero insisto soy un Legislador que pertenezco al pueblo y a ellos me debo y voy, estamos en lo particular a favor de la presente iniciativa.

08 de noviembre de 2022

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto:

Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción VII del artículo 3 de la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas y el artículo 8 Sexies de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.



Participación:

Participo para comentar que en MORENA nos sumamos a esta iniciativa, puesto que es noble y atiende principalmente toda acción de violencia contra la mujer y también supedita el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, estamos a favor de la presente iniciativa.

Volví a intervenir para proponer reformar la Ley para Erradicar la Violencia contra las Mujeres y no así hacer alguna modificación a la Ley de la Prevención para la Violencia Familiar, ese es el sentir, para cumplir el sentido de la iniciativa y no ir a cambiar o reformar la Ley sobre la Violencia Familiar.

22 de noviembre de 2022

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto:

Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.

Participación:

Comente que, en relación con la presente acción legislativa, dando un análisis a la misma se establece sobre ciertos derechos que quedan ya previstos en el propio dispositivo de la norma sobre la protección de los niños y adolescentes en situación de calle y también a adolescentes trabajadores y a los niños en la primera infancia para incluir a estos derechos la alimentación y la protección de la salud. Como son dos derechos que tienen que ver con la parte de recursos financieros, recursos públicos, yo propondría que dicho análisis de esta iniciativa se incluyera que tanto recurso se va a requerir para la implementación de estas medidas, de esta reforma a la ley para efecto de tener un soporte y una opinión técnica más contundente y poder opinar en relación con la misma, esa es mi propuesta.



07 de diciembre de 2022

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto:

Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción LVIII del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; y, se reforma la fracción XVIII y se adiciona una Fracción XIX, recorriéndose en su orden la actual Fracción XIX del artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

Participación:

Hice uso de la voz para dar a conocer el objeto de la acción legislativa que propone reformar artículos 22 numeral 2, 28 numeral 1 fracciones I, II, III y V numerales 2, 4, 29 numeral 1 fracciones II y IV y 32 fracción XVIII y derogar los numerales 5 y 7 del artículo 29 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de que el mecanismo de designación y remoción de Gerentes Generales de los Organismos Intermunicipal, regional y estatal no requiera de la ratificación de la mayoría calificada por parte del Congreso, toda vez que son atribuciones propias de los Consejos de Administración de dichos entes públicos. Asimismo, para modificar la integración y atribuciones del Consejo de Administración de los Organismos Operadores Municipales, Intermunicipales y Regionales, y dejarlo en forma que siempre debieron operar los organismos operadores del agua, por lo cual propongo se emita en sentido favorable y se emita el dictamen correspondiente.



COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

11 de octubre de 2022

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto:

Iniciativa de Decreto, mediante la cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas; la operación de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un inmueble propiedad municipal a favor de la "Casa del Migrante Nazareth, A. C.".

Participación:

Expuse que el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, en su sesión del 20 de mayo de 2022, aprobó por unanimidad la celebración de un contrato de donación entre el Republicano Ayuntamiento y la Casa Migrante Nazaret, A.C., del predio que se ubica en Calle Galicia 1353 entre calle Madero y Calle Independencia en la Colonia Viveros. Determinándose que este bien inmueble que en trámite se menciona, es factible para ceder en donación a la citada asociación y brindar el apoyo social y educativo ha dicho sector de la ciudad. No olvidemos los acontecimientos que han suscitado en la frontera norte de Tamaulipas, tanto las ciudades de la franja fronteriza, para esto es importante unir esfuerzos los tres niveles de Gobierno para satisfacer las necesidades de bienestar de todo ciudadano y el cuidado a los derechos humanos de personas que se encuentren en suelo tamaulipeco. Por tal motivo es preciso que el presente asunto, se declare a favor en virtud de que las y los Legisladores nos comprometimos al bienestar de Tamaulipas.





GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

15 PARTICIPACIONES EN COMISIONES

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL



Derivado del consenso y acuerdos entre las distintas fuerzas políticas, formo parte de las siguientes:

Comisión	Cargo	Sesiones
Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública	Presidente	12
Estudios Legislativos	Presidente	78
Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias	Presidente	0
Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias	Presidente	0
Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social	Vocal	3
Desarrollo Rural	Vocal	3
Desarrollo Industrial y Comercial	Vocal	0
Patrimonio Estatal y Municipal	Vocal	7

Justicia	Vocal	22
Desarrollo Urbano y Puertos	Vocal	2
Atención a Grupos Vulnerables	Vocal	16
Especial para estudio y posible reforma integral a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas	Vocal	0



COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA

13 de febrero de 2023

Se solicitó a la Secretaría de Finanzas, las reglas de operación del fideicomiso, que ya era una disposición legal que se había previsto en el Presupuesto de Egresos, la Constitución del fideicomiso del Fondo de Capitalidad, me informó la semana pasada Servicios Parlamentarios que la Secretaría de Finanzas había remitido el oficio de contestación, la cual motivó a esta reunión de trabajo.

Participación:

Hice uso de la voz para comentar que la atribución legal de la constitución del fideicomiso es de la Secretaría de Finanzas. Tengo entendido que ustedes llevaron a cabo reuniones previas, sin embargo, la decisión final corresponderá obviamente a la Secretaría de Finanzas, sin embargo, nosotros como Congreso tenemos obviamente la Auditoría Superior para dar el seguimiento correspondiente a la utilización de los recursos públicos.

21 de marzo de 2023

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos:



1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción sexta del artículo 279 de la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas; y,

2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 279, se adiciona el artículo 279 Bis y se reforma el artículo 281 a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.

Participación:

Intervine para mencionar que la iniciativa fue distribuida a todos ustedes y tiene por objeto tres situaciones, la primera es reducir el monto de la multa que está prevista en la Ley de Asentamientos Humanos, la segunda intención es proponer el cumplimiento voluntario de los poseedores de predios, es decir, si alguien va hacer su trámite voluntario no le aplique la sanción, siempre y cuando no lo haya detectado la autoridad Municipal o Estatal, y la tercer vía es que se establece un período gracias, se podría decir para el 2023 y 24 de que los poseedores de los predios puedan pedir la reducción de las multas si ya la autoridad Municipal o Estatal les notificó, previo a la tramitación de sus licencias o permisos del asentamiento, alguna notificación o gestión para requerir dichos permisos Municipales o Estatales.



22 de mayo de 2023

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto:

Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XXXVI, recorriéndose en su orden la actual fracción XXXVI, para pasar a ser fracción XXXVII, del artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

Participación:

Hice uso de la voz para comentar que el asunto puesto a consideración tiene por objeto reformar la Ley de la Administración Pública, a fin de establecer que la Secretaría de Finanzas le corresponda proporcionar a la Unidad de Inteligencia Financiera, esta iniciativa se presenta cuando la Unidad de Inteligencia Financiera se había emigrado a la Fiscalía, la información contenida en la base de datos, lo que permita coadyuvar a la identificación de factores de riesgo en materia fiscal. Al respecto, es de señalar que, con base en el reglamento interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ésta Secretaría regula lo concerniente a la organización y funcionamiento de dicha dependencia, donde precisamente establece a la Unidad de Inteligencia Financiera como parte de su estructura orgánica. Tengo a bien proponer a ustedes declaremos sin materia el sentido de esta iniciativa.



29 de junio de 2023

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto:

Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto a la competencia, hace una solicitud a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto que a la brevedad instrumente acciones necesarias para instalar una oficina de representación en Miguel Alemán, con el objeto de que realicen diversos trámites.

Participación:

Intervine para expresar que los promoventes refieren que los habitantes de Miguel Alemán solicitan una apertura de un módulo de atención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, toda vez que desde hace algún tiempo no se cuenta con una oficina de representación, donde se pueda realizar los trámites fiscales. En ese sentido, la legislación aplicable a esto es, hago referencia al artículo 4 y 8, que el domicilio del SAT, será la Ciudad de México, donde se ubicarán las oficinas centrales, así mismo, deberá contar con oficinas en cada entidad federativa y las plazas más importantes, así como en el extranjero, a efecto de garantizar una adecuada desconcentración geográfica operativa y decisión en asuntos de su competencia, conforme a la legislación y al reglamento interior que expida la Presidencia de la República y demás disposiciones jurídicas que emanan de ellos.



Es por ello por lo que propongo a estos miembros de las comisiones dictaminadoras declarar el presente asunto como improcedente. Toda vez que dicha propuesta planteada, objeto de análisis, se determina que el municipio de Miguel Alemán no cumple con los requisitos para contar con un módulo de atención de contribuyentes, ya que como lo mencionan, solo cuenta con 26 mil habitantes.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

24 de enero de 2023

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos:

1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 5 de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.

Participación:

Intervine para comentar que toda vez que dicha iniciativa tienen relación con incentivos y descuentos para personas con discapacidad, propongo a estos órganos parlamentarios se agregue o adhiera la Comisión de Grupos Vulnerables, para que las 3 comisiones sometamos a consulta con las personas o grupos vulnerables, dicha iniciativa y procedamos conforme a ley dictaminarla. Por lo cual propongo que se difiera hasta en tanto se anexe la Comisión de Grupos Vulnerables para trabajar en consuno.



2. Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley 2 de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Participación:

Hice uso de la voz para mencionar que dicha iniciativa tiene como propósito el establecimiento de políticas públicas, acciones y programas, propongo a la misma que se solicite opinión a la Secretaría de Finanzas, toda vez que implica un impacto presupuestal para la estimación de dicho recurso. Finalmente consideramos importante dotar a las niñas, niños y adolescentes las herramientas necesarias para que aprendan en un equilibrio de salud mental, y es la propuesta solicitar la opinión a Secretaría de Finanzas y diferir la dictaminación del presente asunto.

21 de marzo de 2023

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto:

1. Iniciativa de Decreto por medio del cual se reforma el artículo 10 de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.
2. Iniciativa de Decreto que adiciona el numeral 4 del artículo 20 de la Ley para el Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Tamaulipas.



Participación:

Pedí el uso de la voz para expresar que como bien comentaba el Diputado Humberto Armando Prieto, dentro de la comisión permanente se solicitaron opiniones al IPSSET y a la Secretaria de Finanzas, en relación a esta iniciativa el IPSSET contesta, finalmente en la conclusión, por lo cual no es viable que dicha observaciones no sean trasladadas a este instituto, en virtud de no contar con el recurso para cubrir dicho beneficio y presenta un estudio actuarial de los impactos que generarían en relación a estos pagos, y la Secretaria de Finanzas, concluye que la ayuda de gastos funerarios, están sujetos a asignación presupuestaria, no se omite mencionar que esta secretaría no genera ningún beneficio institucional, considerando que en el presupuesto se encuentra debidamente previsto el trámite administrativo, y actual, resultan necesario con la finalidad de brindar certeza jurídica, y aquí pues vale la pena, tomar en cuenta la opinión del IPSSET como instituto vinculado a esta iniciativa.

21 de marzo de 2023

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos:

1. Iniciativa de Decreto por el que se adicionan una fracción quinta al artículo 168, recorriéndose las subsecuentes en su orden natural para ser sexta y séptima; un párrafo tercero al artículo 169 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.



Participación:

La iniciativa que nos ocupa tiene como propósito reforzar las condiciones jurídicas de la seguridad pública en el estado de Tamaulipas, pretendiendo al efecto dotar de una mayor regulación penal lo concerniente a los poncha llantas, es decir, instrumentos que tienen como finalidad dañar o impedir el tránsito de vehículos particulares u oficiales.

2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción sexta del artículo 279 de la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas; y

3. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 279, se adiciona el artículo 279 Bis y se reforma el artículo 281 a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.

08 de mayo de 2023

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto:

Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el segundo párrafo de la fracción I del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Participación:

La presente acción Legislativa tiene por objeto contemplar que, las medidas de seguridad y protección adecuadas y suficientes de las personas titulares del Gobierno Estatal, del ejecutivo Estatal, de la General de Gobierno, de la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General de Justicia solo perduren por el tiempo de su encargo, con el objeto de preservar su vida e integridad.

Lo anterior encuentra su razón de ser, en la protección para personas Servidoras Públicas por el riesgo que corren al ocupar cargos Públicos, sin embargo, esto no justifica y deba continuar para que el ex funcionario por el simple hecho de haber contado con un puesto de alto rango político. Además, dicha seguridad ya se

encuentra en la Ley de Protección de Personas que intervienen en cualquier tipo de procedimiento penal para Tamaulipas, la cual señala en sus primeros artículos que, dicha protección y seguridad se da siempre y cuanto medie una causa justificada y, se presume que existe un claro peligro que pueda verse afectada la integridad de la persona y ésta pueda ser solicitada. La anterior permite que cualquier persona, incluido el ex servidor público de la administración pública Estatal, tenga el derecho de solicitar el amparo de la autoridad, lo que indudablemente deja en claro que dicha protección debe ser en beneficio de toda la colectividad, sin distinción alguna. Por ese motivo, compañeras y compañeros diputados, considero procedente la presente acción Legislativa, misma que abona a que la misma dé certeza a las y los Tamaulipecos que ya no se gastará su dinero en pagar protecciones a funcionarios públicos y ya no se seguirá ofendiendo con tales actos a la ciudadanía Tamaulipeca, toda vez que el día de hoy esa seguridad se paga y sale del erario público estatal, pudiéndose distribuir dicho recurso en tareas o en necesidades prioritarias para la población Tamaulipeca.

Por ello, tengo a bien solicitar su voto en sentido procedente en aras de transitar hacia un buen Gobierno y el manejo eficiente de los recursos públicos y así actuar de forma honesta y con apego total a la ley.



23 de mayo de 2023

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto:

Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Tamaulipas.

Participación:

Toda vez que con la exposición de este nuevo ordenamiento se reconocerá y garantizarán los derechos de identidad y personalidad jurídica de las víctimas ha desaparición y otorgará las medidas apropiadas para asegurar la protección más amplia a familiares y cualquier otra persona, que tenga relación afectiva con la víctima, nos pronunciamos en sentido procedente de este asunto, el oficio de la Fiscalía contiene unas observaciones, en la cual estimamos nosotros pertinente aceptar estas observaciones a la iniciativa, y este oficio está en un sentido también procedente de la acción, los suscribe el Director General de Asuntos Jurídicos, Craig López Olguín.



27 de junio de 2023

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto:

Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.

Participación:

El asunto que nos ocupa tiene por objeto adicionar diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, con objeto de regular el transporte y distribución de agua por particulares, a través de pipas, estableciendo precauciones y requerimientos en higiene, mantenimiento, precios y demás revisiones que sean necesarios, considero lo anterior abona a que el Estado cuente con un sistema eficaz que ayude a lograr los objetivos para alcanzar los niveles adecuados de cobertura de servicio de agua, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales; es decir, mediante la incorporación de mecanismos eficaces en la prestación de servicios como la distribución de agua potable por particulares a través de pipas, indudablemente originará una mejora en sus servicio, optimizando la operatividad y eficiencia en el mismos, siempre en observancia de que se lleve conforme al marco legal; es decir, en forma justa, equitativa y realista, tomando en cuenta la problemática específica en cada municipio y comprometiendo a los autores involucrados a aplicar en forma transparente los recursos que se obtengan.

Cabe hacer mención, que derivado del estudio de derecho comparado que se realizó, se constató que dicha iniciativa ya se encuentra atendida por diversos estados, como Estado de México, San Luis Potosí, Guerrero y Campeche, por mencionar algunos. Por lo anteriormente expuesto, tengo a bien solicitar su voto



en sentido procedente en aras de propiciar que el agua que sea distribuida a través de pipas por particulares, en todo momento cumpla con los requisitos para su consumo humano.

COMISIÓN DE JUSTICIA

23 de mayo de 2023

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto:

Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Tamaulipas.

Participación:

La presente acción Legislativa tiene por objeto reconocer y garantizar los derechos de identidad y personalidad de las víctimas sometidas a desaparición, y otorgar medidas apropiadas para asegurar la protección más amplia a sus familiares, o a cualquier persona que tenga una relación afectiva inmediata con la víctima, lo anterior a través de la expedición de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Tamaulipas.



COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PUERTOS

28 de marzo de 2023

Comparecencia de la Arquitecta Karina Lizeth Saldivar Lartigue, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Participación:

Hice uso de la voz para darle la bienvenida a los funcionarios estatales, Secretaria Karina Saldívar Lartigue, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, gracias por acudir a este ejercicio de rendición de cuentas que fortalece el sentido más amplio, el dar a conocer a los tamaulipecos los proyectos que deben de contribuir a social, económicamente y ambientalmente los trabajos y las políticas que desarrolla el Poder Ejecutivo. Somos testigos del Gobierno de la Transformación, las estrategias que están llevando a cabo en la gestión ambiental en temas de desarrollo sustentable, así como el cuidado y protección al medio ambiente, que constituyen en primer orden las funciones principales de su secretaría a su digno cargo, la exhortamos a que de manera atenta y respetuosa para que dicha Secretaría ya no sea un instrumento de presión para obtener un beneficio indebido de unos cuantos, ni un medio para apropiarse de recursos naturales, pretexto del incumplimiento de las normas ambientales como lo hizo el sexenio anterior, con pretextos de energías limpias, pero sin embargo fueron a beneficiarse intereses propios de unos cuantos y saquearon prácticamente el Estado de



Tamaulipas, sabemos del arduo labor, del compromiso que se ha generado a inicio de los trabajos de esta Secretaría, trabajando en cada área de oportunidad, con acciones firmes y contundentes con criterios de inclusión y sustentabilidad, como la recuperación de ecosistemas, de la infraestructura, la regularización de la tierra que es muy importante, la restructuración de créditos de la vivienda, así como programas de escrituración que otorgan certeza jurídica y aquellos programas que se tengan a bien hacer de manera conjunta con los gobiernos municipales y, en su caso el gobierno de México; en este corto tiempo se han implementado esas acciones en 41 acciones, estrategias y políticas con alto contenido humanista, las cuales van de la mano con la Administración Pública Federal, así mismo esta soberanía es consciente de los grandes retos que enfrenta el actual gobierno y en particular que usted dirige, al heredar una deuda histórica con los Tamaulipecos no solo monetaria, a pesar de ello, avanzar con paso firme al fortalecimiento del desarrollo urbano y medio ambiente.

Tenga la seguridad señora secretaria, que en el Grupo Parlamentario de MORENA siempre estamos a favor de edificar un mejor Tamaulipas, fortalecer el marco jurídico, el marco legal que beneficie e incremente el bienestar social y estaremos siempre en punta de lanza, para mejorar las estructuras que no funcionaron obviamente en el gobierno anterior, vamos nosotros a hacer cambios importantes al marco legal para apoyar las políticas humanistas y sociales en favor de los Tamaulipecos, reiteramos nuestro compromiso y agradecimiento por su presencia para fortalecer este mecanismo de transparencia y rendición de cuentas, y sabemos que la secretaría que usted representa está bien dirigida y que coincidimos que en una firme determinación de contribuir a la transformación de Tamaulipas.



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

27 de febrero de 2023

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto:

Iniciativa de Decreto mediante el cual se deroga la fracción V del artículo 9 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

Participación:

Intervine para decir que tome nota de lo expuesto por la Diputada Lidia y estoy a favor obviamente de que se dictamine, ya se dictaminó el asunto de la iniciativa, para obviamente darle la certeza legal que se está requiriendo y la exposición de motivos que se dio en la misma, sin embargo sería bueno que se solicitará aun así, la opinión relativa al expediente que se expuso a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a su vez que emita, en su caso, la opinión respecto a dicha iniciativa, estamos en el proceso de comisiones de dictaminación y quizá de aquí a que se lleve a pleno podamos recibir la respuesta a través del conducto de la Comisión de Derechos Humanos y valorarla en su caso.

17 de mayo de 2023

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto:

Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 5 de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.

Participación:

Pedí el uso de la palabra para expresar que esta Legislatura se ha caracterizado por ser la Legislatura de la inclusión, muchas reformas hemos realizado en materia en beneficio a grupos vulnerables. En Morena coincidimos con esta iniciativa, que es muy noble y que además otorgará beneficios al sector, en

materia de turismo, en la cual nos adherimos a la solicitud hecha del Diputado Gustavo.

22 de mayo de 2023

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto:

Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 27 y se adiciona el segundo párrafo del artículo 29 de la Ley de Derechos de Personas Adultos Mayores del Estado de Tamaulipas.

Participación:

Solamente para preguntarle a Servicios Parlamentarios, sobre la obligatoriedad que se da a cualquier persona, para que deba denunciarlo ante la Procuraduría del adulto mayor o la Fiscalía, y qué tanta responsabilidad hay para las instituciones encargadas de proveer servicios al adulto mayor.

06 de junio de 2023

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos:

1. Iniciativa de Decreto por el cual se proponen diversas reformas a la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas;

2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en materia de representación efectiva de grupos vulnerables en la asignación de candidaturas a puestos de elección popular; y,

3. Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 180 y 187 de la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas.



Participación:

Hice uso de la voz para mencionar que estas tres iniciativas, la del Gobernador Américo Villarreal, la del Diputado Marco, la del Diputado Javier, se cumple con la agenda de la cuarta transformación en nuestro Estado. Trabajaremos permanentemente con ustedes, la sociedad Tamaulipeca, para revisar en un futuro la Ley de Identidad de Género, es una tarea pendiente, he escuchado las propuestas de ustedes para darle certeza jurídica en la participación de los Derechos Políticos Electorales para la comunidad LGBT. Marco Javier, los felicito por esta iniciativa lo reconozco y también desde aquí el Doctor Américo Villarreal, por siempre actuar con humanismo e incluir a los más vulnerables en esta reforma. Gracias a todos ustedes, Diputadas y Diputados que integran la Comisión de Estudios Legislativos, de Grupos Vulnerables y de Gobernación.

08 de junio de 2023

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto:

Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 35 de la Ley de Derechos de las personas con Discapacidad en el Estado de Tamaulipas; y se adiciona un artículo 66 Quinquies de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.



Participación:

Intervine para realizar una propuesta a la iniciativa que estamos analizando, para quedar de la siguiente forma, en el Grupo Parlamentario de MORENA estamos a favor de la presente, para que quede en la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad, dentro del artículo 35: Es obligación de todas las autoridades de la administración pública, del Poder Legislativo, del Poder Judicial y de los Gobiernos Municipales de Tamaulipas, que señala la ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado, así como dentro del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, designar al menos el 3% de su base laboral a la contratación de personas con discapacidad, misma que estará determinada por la certificación de sus competencias respectivas. Adicionalmente, se propone se suprima el artículo segundo, que adiciona un artículo 66 quinquies a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para evitar una sobre legislación o sobre regulación; toda vez que ya estará contenida en la Ley de los Derechos para las Personas con Discapacidad, para que quede el epígrafe del presente asunto como sigue: Decreto mediante el cual se reforma el artículo 35 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas; y se propone artículos transitorios al presente asunto, como sigue: Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado; y Artículo Segundo. La implementación de la reforma contenida en el presente Decreto se aplicará en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2024.



Comparecencias

Los días 13, 14, 18 y 19 de abril de 2023, comparecieron los Titulares de las Secretarías con motivo de la glosa del Primer Informe de Gobierno del Gobernador Dr. Américo Villarreal Anaya sobre el estado que guardan las Dependencias, así como para dar cuenta de los avances de la cuarta transformación en Tamaulipas.



Convenios

- **Firma de Convenio de Colaboración Congreso del Estado y Contraloría Gubernamental**

El 13 de marzo de 2023, firmamos un convenio de fortalecimiento, apoyo y asesoría normativa en el manejo de los requerimientos administrativos con la Contraloría Gubernamental.



- **Firma del Convenio General de Colaboración con el Senado de la República**

El 17 de abril de 2023, firmamos un convenio de colaboración con el Senado de la República, para la capacitación y profesionalización que se traducirá en mejores procesos para beneficio del pueblo de Tamaulipas.



- **Convenio General de Colaboración Congreso del Estado de Tamaulipas con el Colegio de Tamaulipas**

El 22 de mayo de 2023, firmamos un convenio de colaboración con el Colegio de Tamaulipas, con el objeto de fortalecer académicamente y la capacidad técnica de los legisladores y el personal del Congreso, ofreciendo especialidades y maestrías por parte del Colegio de Tamaulipas, generando mayor investigación jurídica y trabajo parlamentario.



- **Convenio General de Colaboración con el Instituto de la Juventud de Tamaulipas**

El 29 de junio de 2023, se llevo a cabo la firma del Convenio General de Colaboración entre el Congreso del Estado de Tamaulipas y el Instituto de la Juventud de Tamaulipas, con el objeto de instrumentar políticas, acciones y programas para incluir en actividades de los jóvenes de 12 a 29 años que permitan desarrollar su formación política, social, cultural, educativa y de formación cívica para mejorar su nivel de formación profesional.



Parlamentos abiertos

- **Ley de Ganadería**

Para expedir una Ley de Ganadería que atiendan las necesidades actuales en este ramo, se escucharon en el Congreso del Estado, las voces de las organizaciones ganaderas, sociedad civil, académicos y diversas asociaciones, donde destacan propuestas a fin de recuperar el estatus zoonosanitario, para una correcta movilización del ganado y generar mayor producción, entre otras.

29 de mayo de 2023



- **Consulta pública para la reforma electoral en materia de representación efectiva de grupos vulnerables en la asignación de candidaturas a puestos de elección popular**

En reunión de comisiones, las diferentes fuerzas políticas representadas en el Congreso del Estado, iniciamos los trabajos para realizar reformas en materia electoral, escuchando las propuestas de las personas con discapacidad y de diversidad sexual. Con una importante participación, alzaron la voz para expresar el sentir de estos sectores de la población, así como la importancia de asegurar escaños y poder representar las causas que abanderan.

5 de junio de 2023



- **Consulta pública dirigida a las personas con discapacidad o sus familiares, así como a las organizaciones sociales que las representan, y a las personas pertenecientes a los grupos étnicos, con relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas**

Se realizó una consulta a las personas pertenecientes a las comunidades y grupos étnicos referente a la iniciativa propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo, toda vez que este proyecto resolutivo contiene disposiciones que inciden en sus derechos e intereses, a fin de garantizar su derecho a la participación y la consulta previa como parte de las políticas que permitan adoptar y reconocer plenamente sus derechos y su desarrollo.

8 de agosto de 2023



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

2^{DO} INFORME LEGISLATIVO

